

#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004
Versión: o
Fecha: 23-07-2014
Dágina: 20 do 55

FORMATO: AVISO

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) MARIA FLORINDA RINCON TALADICHE a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 1773

#### **EL SUSCRITO**

## HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

### **HACE SABER**

ל נל	eniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
1.	Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
2.	La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
	Porque la dirección es incorrecta
	La dirección no existex
	El destinatario desconocido
	No hay quien reciba la comunicación
	Cambio de domicilio
	Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1773 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de FEBRERO de 2017 a las 2:00 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313, Servicio Proyecto 1099,



#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004	
Versión: 0	
Fecha: 23-07-2014	
Pagina: 40 de 55	

# **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

# EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME -SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### **CERTIFICA:**

Que el presente Aviso permaneció fijado o	desde el 17 DE FEBRERO de 2017 en lugar
público de la Subdirección Local de Usme	- Sumapaz por el término legal de CINCO (5)
días hábiles y se desfija hoy	de 2017, a las 4:30 de la tarde. De
	del Código de Procedimiento Administrativo y
de lo Contencioso Administrativo.	-

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paoía Fajardo Peña, Instructor 313, Servicio Proyecto 1099



#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y **SOLUCIONES (SDQS)**

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

Fot 1 Amore

# FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2017

SDIS:orig:141.eogo:SUBDIRECCION LOCAL USME = SU

DestinaRía FLORINDA RINCON TALADICHE

Asun:RESPUESTA

Fachs: 01/02/2017 10:02 AM

RadiGAL=7323 RbA:ENT=1773

Señora

MARIA FLORINDA RINCON TALADICHE

C.C.: 23.520.389

Dirección:

**DG 96 A SUR 5B 65 ESTE** 

Barrio:

ALFONSO LOPEZ

Teléfono: Ciudad

2000621

Asunto:

Respuesta a Solicitud Visita domiciliaria

Radicado de Entrada:

1773 8018

Radicado Interno:

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en la ley 1755 de 2015 nos permitimos comunicar que usted se encuentra en estado Solicitud de Servicio dentro del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica", de la Secretaria Distrital e Integración Social, desde el día 18 de octubre de 2016.

Es importante recalcar que el procedimiento para acceder al servicio social "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica", es posterior a la solicitud de servicio realizada por la persona mayor, se realizara una validación de condiciones por parte de alguno de nuestros profesionales, para determinar si la persona mayor tiene situaciones de vulnerabilidad y determinar si puede o no a acceder al servicio social, posterior a la validación de condiciones la persona mayor ingresa a la lista de espera o a un estado de "Inscrito", lo que quiere decir que entraría a la etapa de poder acceder al servicio social, pero en lista de espera de un cupo o ampliación de cobertura para ser beneficiario de éste servicio social.

Por lo anterior es necesario que espere a que se realice la correspondiente validación de condiciones dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles posteriores a la entrega de esta comunicación de acuerdo a la agenda de visitas programadas por el equipo de seguimiento para continuar con el debido proceso en el servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico hoy Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica".

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor Código 313, Proyecto 1099.

### AYUDENOS A MEIORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte